



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: 2022/00000916: SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACION DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACION Y DSARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. DOTACION ADICIONAL” Ref. RYC2021-034941, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales Octubre 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-10-2023-I-020**


De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Anaya Martín, Miguel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IkkvQsN1uCM2RPLnH2/WyA==	<b>Fecha</b>	07/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IkkvQsN1uCM2RPLnH2%2FWyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IkkvQsN1uCM2RPLnH2%2FWyA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “Contrato Ramón y Cajal”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 10 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-10-2023-I-020**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Anaya Martín, Miguel. Contratado Ramón y Cajal
- Vocal 1: Romero Muñiz, Carlos. Contratado Ramón y Cajal.
- Vocal 2: Esteso Carrizo, Victoria. Contratada Juan de la Cierva

se reúne el día 20/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**DESIERTO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pr5X0t7/OJuyL7FC+QpUhA==	<b>Fecha</b>	02/02/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANAYA MARTIN CARLOS ROMERO MUÑIZ Victoria Esteso Carrizo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr5X0t7%2FOJuyL7FC%2BQpUhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr5X0t7%2FOJuyL7FC%2BQpUhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ruiz Marin, Nazaret	3	0.7	0.8	<b>4.5</b>
Recio Bravo, Álvaro	2,7	0.7	1	<b>4.4</b>

Código Seguro De Verificación	Pr5X0t7/OJuyL7FC+QpUHA==	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MIGUEL ANAYA MARTIN CARLOS ROMERO MUÑIZ Victoria Esteso Carrizo		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr5X0t7%2FOJuyL7FC%2BQpUHA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr5X0t7%2FOJuyL7FC%2BQpUHA%3D%3D</a>	Página	2/3



Vadillo Miguel	Cambrón,	1,9	0.5	1.5	<b>3.9</b>
----------------	----------	-----	-----	-----	------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Anaya Martín, Miguel (Presidente)

Fdo: Romero Muñiz, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Esteso, Carrizo (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pr5X0t7/OJuyL7FC+QpUhA==	<b>Fecha</b>	02/02/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANAYA MARTIN CARLOS ROMERO MUÑIZ Victoria Esteso Carrizo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr5X0t7%2FOJuyL7FC%2BQpUhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr5X0t7%2FOJuyL7FC%2BQpUhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

